



UNIVERSIDAD D SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		PROYECTOSARQUITECTÓNICOS	
DEPARTAMENTO			
PROYECTOSARQUITECTÓNICOS			
PERFIL DE LA PLAZA			
PROYECTOS4 (GRADO EN FUNDAMENTOSDE ARQUITECTURA)			
RESOLUCIÓN RECTORAL		B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
29/01/2021		11/02/2021	1/24/21

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E\_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 19 marzo 2021

Presidente/a,

Fdo.: JOSÉ MORALES SÁNCHEZ

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ANTONIO TEJEDOR CABRERA

Vocal primero/a,

Fdo.: M. DOLORES ROBADOR GONZÁLEZ

Vocal segundo/a,

Fdo.: JUAN DOMINGO SANTOS

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARÍA DEL MAR LOREN MÉNDEZ



**ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD. Nº de la plaza: 1/24/21

- **HISTORIAL ACADÉMICO: 8/100**

Se valorará particularmente la formación de los candidatos y candidatas con especial atención a las disciplinas propias del proyecto arquitectónico. Además de la titulación de grado y doctorado, se considerarán los estudios adicionales, las estancias en centros de prestigio y las ayudas obtenidas.

- **HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE: 20/100**

Se valorará la experiencia docente en materias del área de proyectos arquitectónicos en los planes vigente y anteriores, considerando su extensión, intensidad y reconocimiento, así como su implicación en el fomento de relaciones internacionales de docencia con universidades de prestigio.

- **HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA: 22/100**

Se considerarán la investigación predoctoral, doctoral y posdoctoral, reflejada en publicaciones (libros, capítulos de libros y artículos de revistas). Asimismo en exposiciones, congresos, jornadas, tesis doctorales dirigidas, y otras modalidades de debate y transmisión del trabajo investigador, incluidas las experiencias articuladas con otros centros, y considerando con especial atención las iniciativas de naturaleza internacional.

- **HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD: 15/100.**

Se valorarán las actividades relativas a la innovación, la transferencia social del conocimiento, en especial mediante la actividad profesional de la arquitectura en cualquiera de las modalidades específicas de los proyectos arquitectónicos en su dimensión contemporánea, y en su relación con la ciudad y el patrimonio. Se considerarán los premios y las exposiciones, y cualquier otra actividad que reconozca el trabajo de los concursantes, con especial interés en la implantación de redes de conocimiento con instituciones internacionales que tengan un componente de transferencia a la sociedad.

- **HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN: 5/100**

Se considerará cualquier misión de esta naturaleza con especial consideración en los cargos unipersonales conseguidos en convocatorias electivas y el impulso de actividades docentes e investigadoras internacionales en otros ámbitos institucionales.

- **CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE: 10/100**

En el desarrollo de los ejercicios la Comisión valorará las cualidades de los candidatos y candidatas en la exposición y el debate, su eficacia comunicativa y la utilización de los medios instrumentales. También se estimará la presentación de los documentos impresos.

- **ADECUACIÓN DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA: 8/100**

Se valorará especialmente la adecuación a la formación de arquitectos y el rigor de los contenidos en la respuesta al perfil de la convocatoria.

- **ADECUACIÓN DEL PROYECTO DOCENTE E INVESTIGADOR: 10/100**

Se considerará la adecuación a los atributos del EEES (Espacio Europeo de Educación Superior), el fomento de la transversalidad y la movilidad, la coordinación interdisciplinar y la innovación docente e investigadora.

- **OTROS MÉRITOS: 2/100**

Cualquier otro que no figure en los anteriores apartados y que la Comisión aprecie su interés en el perfil de cualquier concursante.

Sevilla, a 19 marzo 2021

Presidente/a,

Fdo.: JOSÉ MORALES SÁNCHEZ

Vocal Secretario/a,

Fdo.: ANTONIO TEJEDOR CABRERA

Vocal primero/a,

Fdo.: M. DOLORES ROBADOR GONZÁLEZ

Vocal segundo/a,

Fdo.: JUAN DOMINGO SANTOS

Vocal tercero/a,

Fdo.: MARÍA DEL MAR LOREN MÉNDEZ